PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (DR-L1150)

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5505/OC-DR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Producto	No. Actividad	Nombre	Descripción
16	2.1.1.1.1	Consultoría Individual	Consultoría de derecho administrativo para el levantamiento y diagnóstico de información sobre el modelo de gestión de la CGR existente e identificación de brechas de competencias y estándares internacionales.

A. ANTECEDENTES

El Ministerio de Hacienda (MH) y la Contraloría General de la República Dominicana (CGR) ejecutarán de manera conjunta el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual suscribió el contrato N° 5505/OC-DR que fue ratificado por el Congreso Nacional a los 7 días del mes de marzo del año 2023.

El Programa tiene como objetivo general fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos. Sus objetivos específicos son: (i) consolidar la transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) fortalecer la función de control interno y; (iii) fomentar el acceso a la información, participación ciudadana, y la integridad en la administración pública y en el sector privado.

Estos objetivos serán atendidos mediante tres componentes: (i) Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) Fortalecimiento del sistema de control interno; y (iii) Fortalecimiento del acceso a la información, participación ciudadana, e integridad en la administración pública y sector privado. Los principales beneficiarios serán los propios ciudadanos, que contarán con una administración pública que gestiona recursos públicos de manera más eficiente y transparente, brindando información que ayude al control social. También serán beneficiarios los funcionarios de las instituciones participantes, al poder contar con mayores

capacidades institucionales y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

La Contraloría General de la República (CGR), como Organismo Co-Ejecutor (OCE) del Programa, ejecutará el **Componente II Fortalecimiento del Sistema de Control Interno**, a través de la creación de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual dependerá de la máxima autoridad institucional (Contralor General de la República). Bajo este componente se encuentra el **Subcomponente 2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados** que incluye el ***Producto 16: Modelo de gestión de la CGRD diseñado*** y este, a su vez, la actividad de contratación de *Consultor individual en Derecho Administrativo para el Levantamiento de información sobre el modelo de gestión de la CGR existente e identificación de brechas de competencias y estándares internacionales.*

B. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

GENERAL: El objetivo de la consultoría consiste en realizar un diagnóstico legal y normativo de la Contraloría General de la República (CGR) para identificar áreas de mejora y oportunidades que permitan la optimización del funcionamiento operacional y estratégico que impulsen la transparencia y la eficiencia institucional. Se preparará una propuesta actualización del modelo conceptual legal/normativo, ajustado al mandato establecido en la Carta Magna, el marco legal vigente y a las buenas prácticas nacionales e internacionales.

C. ALCANCE

La consultoría se fundamenta en base legal y las normativas vigentes por parte de la Contraloría General de la República (CGR) y las aplicables en su ámbito de acción, como Órgano Rector del Sistema Nacional del Control Interno y fiscalización de los recursos públicos, bajo el mandato Constitucional, así como aquellas vinculadas con Estado, especialmente las de índole Administrativas y Financieras.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Las principales actividades que desarrollará el/la Consultor están orientadas a cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades serán:

1. Revisar la legislación y normativas nacionales que rigen las funciones de la CGR, desde una perspectiva integral, bajo el mandato Constitucional, priorizando el cumplimiento de las normativas, transparencia y rendición de cuentas.
2. Evaluar el macroproceso de gestión legal de la CGR (Gestión legal, contractual y asesoría jurídica) que permita establecer de las áreas de no conformidades de la CGR con las regulaciones y estándares aplicables, identificando posibles contradicciones en las normativas de control interno y el ámbito de aplicación del sistema de consecuencias.
3. Elaborar una propuesta actualización del modelo conceptual legal/normativo, ajustado al mandato establecido en la Carta Magna, el marco legal vigente y a las buenas prácticas nacionales e internacionales.

4. Comparar la regulación de la CGR con regulaciones de entidades similares en otros países, proponiendo buenas prácticas e innovaciones.
5. Entrevistar a directivos, mandos medios y técnicos para levantamiento de información.
6. Elaborar propuesta de Términos de Referencia (TDR) para Consultoría de cierre de brechas legales y normativas actuales.
7. Elaborar productos intermedios y terminales de la consultoría.

E. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos propuestos son:

Productos	Descripción
Producto 1.- Plan de trabajo y metodología de la consultoría.	Actividades específicas por realizar para cada uno de los productos, cronograma de trabajo con las fechas de entrega de los productos y de ejecución de las actividades, así como metodología a aplicar en el desarrollo de la consultoría.
Producto 2.- Diagnóstico legal y normativo preliminar	Incluye debilidades y oportunidades de mejora, así como los riesgos legales, las acciones correctivas y preventivas propuestas. Incluye evaluación de la estructura del área Jurídica, su conformación, funcionamiento, implicaciones para el ejercicio de sus funciones, ajustes necesarios.
Producto 3.- Propuesta de mapa de gestión legal y normativo/ normograma de la CGR.	Recopilación de la base legal, organizada categóricamente funciones, obligaciones, responsabilidades, compromisos, por tipo, proceso, áreas de aplicación, vigencia, entre otras, presentada de forma didáctica e iterativo para los tomadores de decisiones.
Producto 4. Análisis comparativo con otros países (enfoque legal)	Comparar la regulación de la CGR con regulaciones de entidades similares en otros países, proponiendo buenas prácticas, experiencias aprovechables e innovaciones.
Producto 5 –Informe detallado del diagnóstico legal y normativo.	Un informe detallado que aborde todos los aspectos evaluados y proponga recomendaciones específicas para la mejora de la gestión legal y normativa. Asimismo, un capítulo de análisis comparativo del Anteproyecto de modificación de la Ley 10-07, para asegurar que no existan contradicciones regulatorias entre ambas. Considerar la implementación de buenas prácticas internacionales, los riesgos identificados, las acciones correctivas y preventivas propuestas, así como las conclusiones y las lecciones aprendidas en el proceso de consultoría.

F. INFORMES

Los informes de productos terminales e intermedios se entregarán en formato impreso (tres copias), en USB, digital (en formato PDF y editable). El consultor contratado deberá entregar los siguientes informes durante el proceso de consultoría:

- Producto 1.- Plan de trabajo y metodología de la consultoría.
- Producto 2.- Diagnóstico legal y normativo preliminar
- Producto 3.- Propuesta de mapa de gestión legal y normativo/ normograma de la CGR.
- Producto 4. Análisis comparativo con otros países (enfoque legal)
- Producto 5 –Informe detallado del diagnóstico legal y normativo.

G. TIPO DE CONSULTORÍA

La Consultoría será de tipo individual presencial/virtual.

H. PERFIL DEL CONSULTOR

i. Nacionalidad

El candidato debe ser de nacionalidad dominicana o de un de un país miembro del BID.

ii. Formación Académica

1.Titulación Universitaria:

- Acreditar diez (10) o más años en la titulación de Derecho u otros afines.

2. Estudios superiores:

- Maestría en derecho administrativo o afines.

iii. Experiencia Profesional

a. Experiencia Profesional General

- Acreditar diez (10) o más años de experiencia profesional en el ejercicio del derecho en el sector público.

b. Experiencia Profesional Específica

- Acreditar experiencia de al menos dos (2) diagnóstico y/o levantamiento legal y normativo.

iv. Otros Conocimientos y Destrezas

- Diplomado, cursos (mínimo 40 horas) en áreas del derecho administrativo.

v. Entrevista

Se realizará una entrevista con los candidatos a efecto de obtener información que contribuya a conocer características personales afines a la consultoría, y validar la experiencia general y específica declarada.

I. MÉTODO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN MÍNIMA

Para la contratación del consultor(a) se aplicarán los procedimientos para la Selección Basada en la Calificación de los Consultores establecidos en el Documento GN-2350-15: "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo".

El/la Consultor/a será seleccionado/a partir de una terna de candidatos con base en el Perfil y Criterios de Evaluación y Calificación indicados en Anexo I.

La selección se hará sobre las capacidades del consultor expresadas en su hoja de vida.

Serán elegibles o aceptables para la comparación de hojas de vida, los candidatos que alcancen una calificación mínima total de setenta (70) puntos.

J. PLAZO Y TIPO DE CONTRACIÓN

El Consultor será contratado por un plazo de seis (6) meses.

K. LUGAR DE TRABAJO

El Consultor desarrollará sus actividades principales en las dependencias de la Unidad de Ejecución de Proyecto de la Contraloría General de la República– BID (UEP-BID), ubicadas en la sede central de la CGR de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

L. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades de la firma consultora serán supervisadas por la *Dirección de Jurídica* en coordinación con las direcciones *de Revisión y Control de Calidad, así como Planificación y Desarrollo*, bajo el *Monitoreo y Seguimiento* de Project Manager, y *el soporte administrativo y operativo* de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP-CGR).

M. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación se realizará en base al cumplimiento del cronograma de trabajo y entrega de productos en alcance, tiempo y calidad.

N. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PAGO

El Consultor prestará los servicios establecidos en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá un monto fijo.

Los honorarios serán abonados al Consultor por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo Nº 5505/OC-DR, contemplados en la categoría ***"Subcomponente 2.1 Modelo de Gestión y estructura orgánica de la CGR modernizados"*** del mencionado Contrato. El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.

O. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados por el Consultor, así como todo material que se genere durante los servicios del Consultor, son de propiedad de la CGR y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del Consultor, a menos que cuente con una autorización escrita por parte de la CGR en sentido contrario. Sin perjuicio a lo anterior, los documentos resultantes del trabajo deberán estar a disponibilidad del Banco cuando este lo requiera.

P. DEDICACIÓN Y ELEGIBILIDAD

El Consultor estará dedicado en forma exclusiva a este Contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID, detalladas en el Anexo III de la "Certificación de Elegibilidad y de Integridad".

ANEXO I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

a) Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación.

Factores con criterios de evaluación: Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de cada candidato **hasta un máximo cien (100) puntos**.

Elementos de evaluación	Puntaje máximo
Formación Académica	**20**
Experiencia Profesional General	**15**
Experiencia Profesional Específica	**45**
Otros conocimientos y destrezas	**10**
Entrevista: Resultado de la una entrevista realizada con el candidato a efecto de obtener información que contribuya a conocer características personales afines a la consultoría, y validar la experiencia general y específica declarada.	**10**
Total	**100**

b) Criterios para la asignación de puntaje: No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos**.**

TABLA DE PONDERACIÓN			
Concepto	**Criterios Puntuables**	**Puntuación Parcial**	**Puntuación Total**
Antecedentes Profesionales: Formación Profesional.			
	1.Titulación Universitaria: *Derecho u otros afines.* **Requisito mínimo:** 10 *años de antigüedad en la titulación requerida.*	Se asignará cinco (5) puntos, si cumple con el criterio.	**5**

TABLA DE PONDERACIÓN			
	2.Estudios de Posgrados: *a) Maestría en derecho administrativo o afines.* **Requisito mínimo:** cinco (5) *años de antigüedad en la titulación requerida.*	Se asignará quince (15) puntos, si cumple con el criterio.	**15**
Idoneidad para los trabajos:			
	Experiencia General del Profesional: *Acreditar de experiencia profesional en el ejercicio del derecho en el sector público.* **Requisito mínimo***: cinco (5) años.*	Se asignará: *a) Cinco (5) años (12 puntos);* *b) De 6 a 10 años (14 puntos);* c) *Más de 10 años (15 puntos).*	**15**
	Experiencia Especifica del Profesional: *Acreditar experiencia en diagnóstico y/o levantamiento legal y normativo.* **Requisito Mínimo Experiencia:** *dos (2) diagnóstico y/o levantamiento legal y normativo.*	Se asignará: *a) Dos trabajos (40 puntos);* *b) Tres trabajos (42 puntos);* c) *Cuatro o más trabajos (45 puntos).*	**45**
Otros conocimientos y destrezas:			
	Diplomado, cursos (mínimo 40 horas) en áreas del derecho administrativo.	Se asignará cinco (5) puntos, si cumple con el criterio por cada evidencia demostrable, hasta un máximo de 10 puntos.	**10**
Entrevista:			
	Entrevista: Resultado de la una entrevista realizada con el candidato a efecto de obtener información que contribuya a conocer características personales afines a la consultoría, y validar la experiencia general y específica declarada.	Demuestra similitud entre las funciones del puesto y la experiencia previa (hasta 4 puntos)	**4**
		Posee competencias (organización, relaciones interpersonales, liderazgo, comunicación, autonomía) y habilidades para el puesto: planeación y (hasta 4 puntos)	**4**
		Evidencia afinidad con la cultura de la institución (creencias, valores, intereses (hasta 2 puntos)	**2**
TOTAL			**100**

Nota: Se adjunta un archivo Excel de la Planilla de Evaluación que será utilizada por los miembros del Comité de Selección.

c) Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica son factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

- *El postulante tiene que poseer el título académico universitario con grado universitario requerido.*
- *El postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.*
- *El postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.*
- *El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano.*
- *Manejo de Herramientas Informáticas: Ofimática (Editor de Texto, Planillas y Presentaciones) correo electrónico y almacenamiento de datos en la nube (cloud).*

ANEXO II
MODALIDAD DE PAGO

Producto/Entregable	% de pago
Producto 1.- Plan de trabajo y metodología de la consultoría.	15%
Producto 2.- Diagnóstico legal y normativo preliminar	25%
Producto 3.- Propuesta de mapa de gestión legal y normativo/ normograma de la CGR.	15%
Producto 4. Análisis comparativo con otros países (enfoque legal)	15%
Producto 5 –Informe detallado del diagnóstico legal y normativo.	30%
Total	**100%**

.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.

(5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de mínimo seis (6) meses (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.

(7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:

(a) Emitir una amonestación;
(b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
(b) Rechazar mi contratación; y
(c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____NOMBRE: _____ FECHA: _____